

MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

Nuevo Chimbote Distrito Ecológico

Cultural y Emprendedor

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 384 - 2014 - MDNCH/ALC

Nuevo Chimbote, 09 de octubre del 2014



VISTO:

El Proveído N° 2181-2014-MDNCH-GM, de fecha 01 de octubre del 2014, de la Gerencia municipal solicitando que se proyecte mediante resolución de alcaldía la conformación de la Junta Directiva del SUTRAMUN, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo prescrito en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado, mediante leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 27607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Carta N° 049-2014-SUTRAMUN de fecha 26 de setiembre del 2014, el Secretario General del Sindicato Unido de trabajadores Municipales solicita a la Gerencia Municipal su Reconocimiento de su Junta Directiva denominado - SUTRAMUN, argumentando que su junta directiva mencionada fue inscrita en el registro de organizaciones sindicales de servidores públicos el día 08 de agosto del presente año;

Que, la Dirección de Prevención y Solución de Conflicto deja constancia de la **INSCRIPCION** de la JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO ÚNICO TRABAJADORES MUNICIPALES DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE SUTRAMUN - DNCH, representado por el Sr. ELVIS FRANCISCO PEREDA LUNA, en calidad de Secretario General, para el periodo del 23 de abril del 2014 hasta el 24 de abril del 2015, en el Registro de Organización Sindicales de Servidores Públicos - ROSSP, de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - Región Ancash, comunicado con el registro N° 06440;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 20° inc. 6), 13) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Ley N° 28611 Ley General del Ambiente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER el Cuadro de la **Junta Directiva Sindicato Unido de Trabajadores Municipales de Nuevo Chimbote -SUTRAMUN**, para el periodo del 23 de abril del 2014 hasta el 24 de abril del 2015, el mismo que estará integrada por los siguientes servidores de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote:

MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

*Nuevo Chimbote Distrito Ecológico
Cultural y Emprendedor*

<i>Sr. Elvis Francisco Pereda Luna</i>	<i>Secretario General</i>
<i>Sr. Omar Fernando Cardozo Vega</i>	<i>Sub Secretario General</i>
<i>Sra. Magaly Jane Infante Villanueva</i>	<i>Secretaria de Organización</i>
<i>Sr. Julio Maceda Trujillo</i>	<i>Secretario de Defensa</i>
<i>Sr. Roberto Marcelo Nolasco Rojas</i>	<i>Secretario de Economía y Finanzas</i>
<i>Sra. Diana Edith López Yupanqui</i>	<i>Secretaria de Actas y Archivo</i>
<i>Sr. Efraín Esteban Panta Amaya</i>	<i>Secretario de Asistencia Social</i>
<i>Sra. María Teresa Campos de Alarcón</i>	<i>Secretaria de Disciplina</i>
<i>Sr. Abel Jesús Martínez Baltasar</i>	<i>Secretario de Prensa y Propaganda</i>

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGUESE a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente resolución al Secretario General de la **Junta Directiva Sindicato Unido de Trabajadores Municipales de Nuevo Chimbote – SUTRAMUN**, Sr. **Elvis Francisco Pereda Luna**.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE

ALC
GM
SITRAMUN
INTERESADOS
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Dr. Juan F. Gasco Barreto
ALCALDE